



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151
Email: informes@muniyura.gob.pe
Yura - Arequipa

SECRETARIA DE ALCALDIA
CARGO
000413

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 062-2012 - MDY

Yura, 09 de febrero de 2012.

VISTO:

El Informe N° 61-2012-LOG-MDY de fecha 09 de Febrero de 2012, emitido por la Sub Gerencia de Logística, en la que solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 003-2012-MDY de fecha 10 de enero del 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Yura, para el ejercicio presupuestal correspondiente al Año Fiscal 2012;

Que, Mediante Informe N° 61-2012-LOG-MDY, emitido por la Sub Gerencia de Logística se solicita la inclusión en el Plan Anual - 2012: del Proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía para la contratación de servicios de consultoría Elaboración de Expediente Técnico: "Proyecto Pavimentación de Vías y Calles de Ciudad de Dios I Etapa", por un valor estimado S/. S/.30,000.00 (treinta mil con 00/100 Nuevos Soles), con la fuente de financiamiento Recursos Determinados, rubro 18 Canon, Sobre Canon, Rentas de Aduanas, Regalías y Participaciones, por lo que resulta necesario su inclusión;

Que, por Proceso de Selección N° 39-2011-MDY, se convocó para la Contratación de Servicios de Consultoría Elaboración de Expediente Técnico: "Proyecto Pavimentación de Vías y Calles de Ciudad de Dios I Etapa", en el período 2011, no logrando concretarse la buena pro; en ese sentido, la convocatoria, tipo "menor cuantía previsible" debe incluirse en el ejercicio 2012 en el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 8° Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y el Artículo 8° del D.S. N° 184-2008-EF Reglamento del DL N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado señala que el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Estado será aprobado por el Titular del Pliego, consecuentemente, la modificación del mismo, deberá sujetarse al mismo procedimiento que el de su aprobación;

Que, en el Art. 9° del Reglamento antes indicado, establece que el "Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales; cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial se modifique en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección....";

Por las consideraciones antes expuestas, y en ejercicio de las facultades del Alcalde indicadas en el inc. 6) del Art. 20 y el artículo 39° de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, esta Alcaldía;

RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad aprobado por Resolución de Alcaldía N° 003-2012-MDY de fecha 10 de enero de 2012, INCLUYÉNDOSE los siguientes procesos de selección:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera

Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151

Email: informes@muniyura.gob.pe

Yura - Arequipa



- Proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía para la contratación de servicios de consultoría Elaboración de Expediente Técnico: "Proyecto Pavimentación de Vías y Calles de Ciudad de Dios I Etapa", por un valor estimado S/. S/.30,000.00 (treinta mil con 00/100 Nuevos Soles), con la fuente de financiamiento Recursos Determinados, rubro 18 Canon, Sobre Canon, Rentas de Aduanas, Regalías y Participaciones, por lo que resulta necesario su inclusión.

Artículo 2°.- Disponer, a la Sub Gerencia de Logística publicar la presente Resolución en el SEACE en un plazo no mayor a 05 días hábiles de emitida la presente resolución.

Artículo 3°.- Encargar, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración Financiera y las diferentes gerencias de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Luis Javier Fuentes Salas
Luis Javier Fuentes Salas
ALCALDE



Doris Natividad Vilca Huacasi
Doris Natividad Vilca Huacasi
Secretaria General

